



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Sebastián DOMINI, presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Sebastián DOMINI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Sebastián DOMINI, aspirante a Doctor en Ingeniería, mención



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

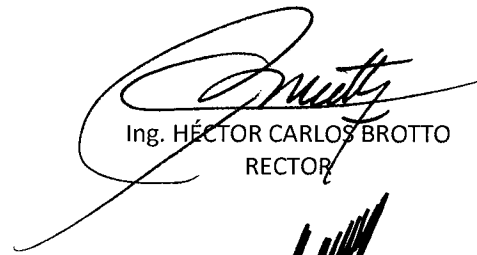



Mecánica Teórica y Aplicada, una prórroga de DOCE (12) meses para la defensa oral y pública de su tesis "Estudio de la Dinámica de estructuras esbeltas construidas con materiales funcionales", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN Nº 1663/2014

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior